

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

1719/22

USHUAIA, 18 JUL 2022

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-27798-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 06/2022 RAF 599,
referente a la adquisición de camperas, destinadas a la Dirección General de Planificación de
Transporte y Seguridad Vial y Dirección General de Coordinación de Defensa Civil
dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos.

Que a través de la Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 212/2022, se autorizó el
llamado a Compra Directa N° 06/2022 RAF 599, para la contratación antes mencionada.

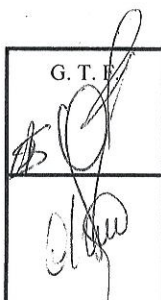
Que el Secretario de Protección Civil y el Director de Administración y
Finanzas de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, expusieron los distintos
argumentos y justificaciones de urgencia que sustentan la necesidad de la contratación, en el
marco de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que se recibió una (1) oferta correspondiente al proveedor "PEREIRA
MULLINS PETER HUGO", C.U.I.T. N° 20-21816825-7, referente a la totalidad de los
renglones, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL CON
00/100 (\$ 8.107.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, el Director de Administración y
Finanzas D. G. C. D. C., mediante el ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS de fecha 08
de Julio del 2022, aconsejo preadjudicar al proveedor "PEREIRA MULLINS PETER
HUGO", C.U.I.T. N° 20-21816825-7, por reunir la misma las condiciones solicitadas y por no
resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos de Afectación Especifica de la cuenta corriente del Banco Tierra del
Fuego N° 505579, denominada: "Ley Provincial 1333, Art. 23° - Cuenta Pagadora -

..1/2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A blue ink signature of Rafael Marcelo Aveiro, written in a cursive style.

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

//..2

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, artículo 18 inciso b), los Decretos Provinciales N° 674/11 y sus modificatorias, N° 05/22 Anexo II y Resolución OPC N° 17/21, N° 18/21 y N°21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

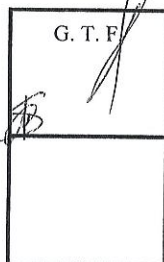
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/2022 RAF 599, referente a la adquisición de camperas, destinadas a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial y Dirección General de Coordinación de Defensa Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a favor del proveedor "PÉREIRA MULLINS PETER HUGO", C.U.I.T. N° 20-21816825-7, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL CON 00/100 (\$ 8.107.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra.


ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria RAF 599 UG 0504, UC 0504, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1719/22




Dra. Adriana CHAPPERON
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" el Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.G.L.v T.